

**Universidad Tecnológica de la
Tierra Caliente, O.P.D.**

**Auditoría de Estados Financieros
Por el Ejercicio Fiscal Terminado el
31 de Diciembre del 2020.**

Auditor Externo

CPC José Martín Rayo Sánchez.
Contador Público Certificado y
Maestro en Administración.

Junio 10 del 2021.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
TIERRA CALIENTE. O.P.D.**

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.
DICTAMEN DEL AUDITOR.**

C O N T E N I D O:

- **Opinión del Auditor sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros.**
- **Consideraciones y Manifestaciones del Auditor en la Revisión de los Estados Financieros.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico del Pasivo.**
- **Estado de Actividades/Resultados.**
- **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Analítico de Ingresos Presupuestales Recibidos.**



- **Analítico de Egresos por Capítulo de Gasto.**
- **Notas Explicativas a los Rubros de los Estados Financieros.**
- **Carta de Observaciones y Sugerencias.**

Auditor Externo

CPC José Martín Rayo Sánchez.
Contador Público Certificado y
Maestro en Administración.

Junio 10 del 2021..



**Al H. Consejo Directivo de la Universidad
Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**

Dra. Soraya Eriza Pineda
**Rectora de la Universidad Tecnológica de la
Tierra Caliente, O.P.D.**

Opinión del Auditor.

He auditado los estados financieros de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** Organismo Público Descentralizado del Estado de Guerrero, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de la integración de los rubros y las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, que se describen en el párrafo anterior, están **preparados razonablemente, en todos los aspectos materiales**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota II - A) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de Guerrero.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, misma que se encuentra contenida en los papeles de trabajo del auditor, proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.



Base de preparación contable y utilización de este informe.

Llamé la atención sobre la Nota II-A) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales de fiscalización superior a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por dicha circunstancia.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, Organismo Público Descentralizado del Estado de Guerrero es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de Guerrero que se describen en la Nota II-A) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a dicho ente, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones para no continuar en funcionamiento, o bien no exista una alternativa realista para tales circunstancias.

Los encargados del gobierno de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del ente público y de la preparación de su cuenta pública que se entrega al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre; de que los estados financieros, en su conjunto, hayan sido preparados razonablemente y se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La seguridad razonable es por tanto un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) siempre detecte una incorrección material cuando esta existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores significativos y son consideradas materiales, en tal virtud dichas incorrecciones de manera individual o en su conjunto pueden influir de manera significativa o razonable en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, por lo que también:

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraudes o errores, diseño y aplico los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material por errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que considere adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, Organismo Público Descentralizado del Estado de Guerrero.
- Concluí sobre lo apropiado del uso de la administración de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determiné sobre si existe o no una



incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

Tuve comunicación con los responsables del gobierno así como también con los responsables de la preparación de la información financiera de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que haya identificado durante mi auditoría.

Rayo & Sánchez, Auditores

José Martín Rayo Sánchez

Contador Público, Auditor Certificado y
Maestro en Administración.
Cédula Profesional- 1233214.
Cédula de Gradc - 5719282.
Registro AGAFF - SAT.- 08269. Auditorías Fiscales
Registro Despacho Fiscal - SAT.- 02419.
Certificado IMCP.- 2265.
Registro Auditorías Edo. De Guerrero RCPDE-060

Tecpan de Galeana, Guerrero.

Junio 10 del 2021.



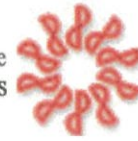
**Consideraciones y Manifestaciones del Auditor
En la preparación de la Auditoría de Estados Financieros
Por el ejercicio fiscal 2020, realizada a:**

Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.

Esta Carta de Manifestaciones y Consideraciones, la expreso en relación con la elaboración de la Auditoría de Estados Financieros realizados a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre del 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan razonable y fielmente en todos los aspectos materiales importantes de las cifras que guardan la contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Estados Financieros:

- 1.- Considero haber cumplido con mi responsabilidad, tal y como se establece en el contrato de auditoría firmado con la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** con respecto de emitir una Opinión Profesional sobre la Razonabilidad de las cifras que guardan los Estados Financieros así como también sobre si se encuentran debidamente presentados en todos los aspectos materiales importantes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).
- 2.- Sobre la Hipótesis significativa para valorar las estimaciones contables, incluidas las estimaciones a va or razonable de la información financiera relacionada con la revelación suficiente, se observó lo establecido en la (NIA 540).
- 3.- **La Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, no tiene vínculos con partes relacionadas en operaciones financieras, todo ello en observación a lo que se cita en la (NIA 550).
- 4.- La revisión de la contabilidad incluyó los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros como la correspondencia de los eventos posteriores de pagos de pasivos y otros en su caso, de aquellos con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste. (NIA 560).
- 5.- Los efectos de las incorrecciones que habrían de ser encontradas en la contabilidad, que pudieron no ser corregidas, son inmateriales mismas que pueden ser individuales o de forma agregada para los estados financieros en su conjunto, mismas que en su caso no hayan sido corregidas al cierre del ejercicio, dichas incorrecciones deberán ser corregidas para no elevarlas a observaciones de incorrecciones materiales. (NIA 450).



6.- Como lo expreso en el apartado de mi Opinión., la administración de **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** es responsable de la información contenida en los estados financieros y sus notas, de que estos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

7.- No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros de activos o pasivos.

8.- No existen violaciones o posibles violaciones de Leyes y Reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.

9.- No existen registros contables que puedan resultar en acciones legales contra **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** tampoco existen contingencias que debieran haber sido discutidas con los abogados de la Universidad que hayan sido revelados en contabilidad.

10.- No tuve conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etcétera de las que pudieran derivarse contingencias para la Universidad.

11.- Al cierre del ejercicio fiscal 2020, **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** No tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para dicho ejercicio.

Información Proporcionada.

1.- Me fue proporcionada:

2.- Toda la Información Contable y Fiscal solicitada, sobre la cual tuve conocimiento y que es relevante para la preparación de la información financiera armonizada, tales como registros auxiliares, documentación comprobatoria y otro material en su caso.

3.- Información Adicional para los fines de la Auditoría y contar con la evidencia suficiente y competente contenida en los papeles de trabajo del auditor.

4.- Tuve la Oportunidad ilimitada de solicitar la información financiera de **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** para fundamentar mi evidencia y soportar mi opinión profesional.



5.- Selectivamente me cercioré de que todas las operaciones que integran la información financiera se han registrado en la contabilidad armonizada y en consecuencia se reflejan en los estados financieros.

6.- Comenté con el responsable de la preparación financiera y considero que toda la información ha sido revelada de manera suficiente sobre la cual se puede valorar la existencia en su caso de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude, que afecte a **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** y que afecte a la Dirección, los Empleados en las funciones significativas de control interno que desempeñan u otros cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros (NIA 240).

7.- No observé dentro de la información financiera, denuncias de fraude o indicios de fraude que afecten a los estados financieros de **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, comunicada por empleados o antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras y otros.(NIA 240).

8.- No observé casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250).

9.- Me fue revelada la identidad de las partes vinculadas con **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** con las cuales se tuvieron transacciones de obtención de Ingresos Federales, Estatales y los propios obtenidos por la Universidad.

10.- Me pude cerciorar que todos los registros de contabilidad que fueron puestos a mi disposición, información relativa y presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se reflejan de manera correcta y razonable y con suficiente detalle en los estados financieros de **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**

11.- No observe que hayan existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema del control interno contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros de **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**

12.- No han ocurrido eventos o transacciones al 31 de diciembre del 2020 con revisión al 15 de Marzo del 2021 donde revisé eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, o que sean a tal grado importantes, que requieran ser revelados por la administración del Universidad.

13.- Me informa la administración que las actas de reuniones del consejo directivo de la Universidad, Órganos de Gobierno y Comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración, y no se tiene conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.



José Martín Rayo Sánchez
Contador Público Auditor Certificado
y Maestro en Administración.

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Rayo & Sánchez, Auditores



José Martín Rayo Sánchez

Contador Público, Auditor Certificado y
Maestro en Administración.
Cédula Profesional- 1233214.
Cédula de Grado.- 5719282.
Registro AGAFF - SAT.- 08269. Auditorías Fiscales
Registro Despacho Fiscal - SAT.- 02419.
Certificado IMCP.- 2265.
Registro Auditorías Edo. De Guerrero RCPDE-060

Tecpan de Galeana, Guerrero.

Junio 10 del 2021.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO
 Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 28/may./2021 12:18 p. m.

	2020	2019*	2020	2019*
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,927,646.14	\$655,816.60	\$1,262,350.84	\$157,219.20
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,044,396.13	\$526,211.59	\$1,262,350.84	\$157,219.20
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$983,250.01	\$119,694.34	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$1,927,646.14	\$655,816.60	\$1,262,350.84	\$157,219.20
ACTIVO NO CIRCULANTE				
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$962,112.45	\$1,098,186.08
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$122,162.14	\$250,069.62	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	\$36,000,000.00	\$38,069,936.60	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,777,357.40	\$1,777,357.40	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$46,300.00	\$46,300.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL	\$18,685.69	\$19,096.69	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$37,927,133.94	\$38,043,657.36	\$962,112.45	\$1,098,186.08
Total de Activos	\$39,854,780.08	\$38,699,473.96	\$2,224,463.29	\$1,155,385.28
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO				
AFORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$37,702,562.40	\$37,702,562.40
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$1,068,814.65	\$1,592.35	\$1,068,814.65	\$1,592.35
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H				
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$37,630,316.79	\$37,533,088.88	\$37,702,562.40	\$37,702,562.40
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$39,854,780.08	\$38,699,473.96	\$39,854,780.08	\$38,699,473.96

*Importe Basados en Saldos Iniciales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021 | 12:18 p. m.

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

	2020	2019*
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADO	\$0.00	\$0.00
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMAL	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADOS	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTEI	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COB	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONE	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDA	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYEC	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$206,910.00	\$206,910.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$206,910.00	\$206,910.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$206,910.00	\$206,910.00

*Importe Basados en Saldos Iniciales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO
 Estado de Situación Financiera
 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021 | 12:18 p. m.

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	2020	2019*
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$11,857,909.00	\$12,698,413.40
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$1,324,500.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$217,601.34	\$491,113.19
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$12,075,600.34	\$11,865,026.59
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$12,075,600.34	\$11,536,029.55
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$11,857,909.00	\$12,698,413.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$106,814.65	\$1,309,032.55
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APR	\$217,691.34	\$491,113.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$11,968,785.69	\$11,563,434.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$11,968,785.69	\$11,563,434.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$11,968,785.69	\$11,563,434.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$11,968,785.69	\$11,563,434.24

*Importe Basados en Saldos Iniciales



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO**

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021
12:25 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$38,699,473.96	\$30,104,810.60	\$28,949,504.48	\$39,854,780.08	\$1,155,306.12
ACTIVO CIRCULANTE	\$655,816.60	\$29,976,872.47	\$28,705,042.93	\$1,927,646.14	\$1,271,829.54
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$536,211.69	\$17,174,412.20	\$16,666,227.76	\$1,044,396.13	\$508,184.44
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$119,604.91	\$12,747,576.60	\$11,983,931.50	\$883,250.01	\$763,645.10
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$54,883.67	\$54,883.67	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$38,043,657.36	\$127,938.13	\$244,461.55	\$37,927,133.94	-\$116,523.42
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$238,099.02	\$127,938.13	\$243,875.01	\$122,162.14	-\$115,936.88
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000,000.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,777,357.40	\$0.00	\$0.00	\$1,777,357.40	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$46,300.00	\$0.00	\$0.00	\$46,300.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$16,099.06	\$0.00	\$586.54	-\$16,685.60	-\$586.54
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE GUERRERO CONSOLIDADO

Reporte Analítico del Pasivo
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021 | 12:26 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000 PASIVO	\$1,166,385.28	\$13,161,494.37	\$14,219,572.38	\$2,224,463.29	\$1,058,078.01
2100 PASIVO CIRCULANTE	\$157,219.20	\$12,957,221.54	\$14,062,353.18	\$1,262,350.84	\$1,105,131.64
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$157,219.20	\$12,957,221.54	\$14,062,353.18	\$1,262,350.84	\$1,105,131.64
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,373,757.87	\$10,278,305.62	\$904,547.75	\$904,547.75
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,334,373.47	\$1,385,615.91	\$51,242.44	\$51,242.44
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$32,396.00	\$55,896.00	\$23,500.00	\$23,500.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$147,570.40	\$1,607,045.40	\$1,742,534.29	\$283,059.29	\$135,488.89
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,648.80	\$609,648.80	\$600,001.36	\$1.36	-\$9,647.44
2200 PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,009,166.08	\$204,272.83	\$157,219.20	\$962,112.45	-\$47,063.63
2210 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$1,009,166.08	\$204,272.83	\$157,219.20	\$962,112.45	-\$47,063.63



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO

Estado de Actividades
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 28/may./2021
12:20 p. m.

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$689,438.70	\$764,752.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$689,438.70	\$764,752.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$11,386,161.64	\$10,830,274.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$11,386,161.64	\$10,830,274.59
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12,075,600.34	\$11,595,026.59
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,912,889.69	\$11,559,439.37
SERVICIOS PERSONALES	\$10,278,305.62	\$9,020,050.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$179,779.13	\$241,737.28
SERVICIOS GENERALES	\$1,454,804.94	\$2,297,651.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,896.00	\$33,994.87
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$55,896.00	\$33,994.87
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO

Estado de Actividades
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021
12:20 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$11,968,785.69	\$11,593,434.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$106,814.65	\$1,592.35



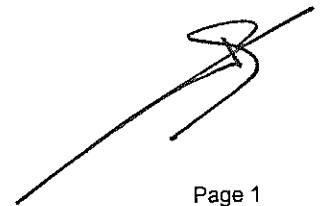
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE GUERRERO CONSOLIDADO

Estados de Resultados
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 28/may./2021 12:19 p. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ene. al 31/dic./2020		01/ene al 31/dic./2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$689,438.70	5.70 %	\$689,438.70	5.70 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$689,438.70	5.70 %	\$689,438.70	5.70 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$11,386,161.64	94.29 %	\$11,386,161.64	94.29 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	\$11,386,161.64	94.29 %	\$11,386,161.64	94.29 %
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$6,983,381.64	57.83 %	\$6,983,381.64	57.83 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$4,402,780.00	36.46 %	\$4,402,780.00	36.46 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$12,075,600.34	100.00 %	\$12,075,600.34	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,912,889.69	98.65 %	\$11,912,889.69	98.65 %
SERVICIOS PERSONALES	\$10,278,305.62	85.11 %	\$10,278,305.62	85.11 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$179,779.13	1.48 %	\$179,779.13	1.48 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,454,804.94	12.04 %	\$1,454,804.94	12.04 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,896.00	0.46 %	\$55,896.00	0.46 %
AYUDAS SOCIALES	\$55,896.00	0.46 %	\$55,896.00	0.46 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$11,968,785.69	99.11 %	\$11,968,785.69	99.11 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$106,814.65	0.88 %	\$106,814.65	0.88 %





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión
28/may./2021
12:23 p. m.

Usr. supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	\$37,702,562.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,702,562.40
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$37,702,562.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,702,562.40
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	\$0.00	-\$171,066.07	\$1,592.35	\$0.00	-\$169,473.72
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$1,592.35	\$0.00	\$1,592.35
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$171,066.07	\$0.00	\$0.00	-\$171,066.07
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	\$37,702,562.40	-\$171,066.07	\$1,592.35	\$0.00	\$37,533,088.68
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020	\$0.00	-\$7,407.65	\$104,635.76	\$0.00	\$97,228.11
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$106,814.65	\$0.00	\$106,814.65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$7,407.65	-\$1,592.35	\$0.00	-\$9,000.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	-\$586.54	\$0.00	-\$586.54
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020	\$37,702,562.40	-\$178,473.72	\$106,228.11	\$0.00	\$37,630,316.79



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE GUERRERO CONSOLIDADO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 28/may./2021
12:28 p. m.

Concepto	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$12,476,970.13	\$11,595,026.59
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$689,438.70	\$764,752.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$11,386,161.64	\$10,830,274.59
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$401,369.79	\$0.00
APLICACIÓN	\$11,968,785.69	\$12,608,210.79
SERVICIOS PERSONALES	\$10,278,305.62	\$9,020,050.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$179,779.13	\$241,737.28
SERVICIOS GENERALES	\$1,454,804.94	\$2,297,651.54
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$55,896.00	\$33,994.87
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$1,014,776.55
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$508,184.44	-\$1,013,184.20
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021
12:28 p. m.

Concepto	2020	2019
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$508,184.44	-\$1,013,184.20
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$536,211.69	\$1,549,395.89
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$1,044,396.13	\$536,211.69



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 28/may./2021 12:22 p. m.

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
		\$1,155,306.12
ACTIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$1,271,828.54
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$508,154.44
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$763,645.10
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
	\$116,523.42	
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$115,936.88	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$586.54	
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
	\$1,058,078.01	
PASIVO		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,105,131.64	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$47,053.63
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$47,053.63
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
	\$97,228.11	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$97,228.11	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$105,222.30	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$7,407.65
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

*Importe Basados en Saldo Iniciales

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO

Estado Analítico Mensual de Ingresos
 Al 31/dic./2020



Usr: supervisor
 Rep: rptAnaliticoPresupuestalIngresos

Fecha y hora de Impresión | 28/may/2021 | 12:35 p.m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigiente	Ene												Total (Vigente - Total)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Ingresos por Venta de Bienes y Presti	\$689,438.70	\$180,541.00	\$68,461.00	\$69,061.00	\$4,950.00	\$68,941.00	\$23,760.00	\$31,907.70	\$37,657.00	\$102,332.00	\$75,203.00	\$5,835.00	\$19,590.00	\$689,438.70
73-001 INSCRIPCION	\$49,874.00	\$1,589.00	\$1,460.00	\$3,285.00	\$0.00	\$1,895.00	\$2,190.00	\$10,120.00	\$5,540.00	\$20,550.00	\$2,765.00	\$480.00	\$0.00	\$49,874.00
73-001-01 TSIJ	\$43,344.00	\$710.00	\$1,460.00	\$3,205.00	\$0.00	\$1,460.00	\$2,190.00	\$10,120.00	\$4,670.00	\$15,000.00	\$1,460.00	\$480.00	\$0.00	\$43,344.00
73-001-02 INGENIERIA	\$6,530.00	\$870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$435.00	\$0.00	\$0.00	\$870.00	\$3,050.00	\$1,305.00	\$0.00	\$0.00	\$6,530.00
73-002 REINSCRIPCION	\$22,463.00	\$9,648.00	\$4,065.00	\$0.00	\$0.00	\$365.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,395.00	\$2,920.00	\$365.00	\$1,665.00	\$22,463.00
73-002-01 TSIJ	\$12,497.00	\$2,922.00	\$3,650.00	\$0.00	\$0.00	\$365.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,460.00	\$2,920.00	\$365.00	\$815.00	\$12,497.00
73-002-02 INGENIERIA	\$9,966.00	\$6,726.00	\$435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,935.00	\$0.00	\$0.00	\$870.00	\$9,966.00
73-003 COLEGIATURA CUATRIMESTRAL	\$446,457.00	\$156,361.00	\$55,182.00	\$30,076.00	\$0.00	\$62,906.00	\$19,950.00	\$11,545.00	\$21,837.00	\$58,527.00	\$14,468.00	\$4,050.00	\$11,285.00	\$446,457.00
73-003-01 TSIJ	\$283,926.00	\$45,198.00	\$50,664.00	\$24,160.00	\$0.00	\$62,906.00	\$19,950.00	\$11,545.00	\$16,185.00	\$43,425.00	\$14,150.00	\$4,060.00	\$2,000.00	\$283,926.00
73-003-02 INGENIERIA	\$152,531.00	\$111,362.00	\$4,518.00	\$5,916.00	\$0.00	\$348.00	\$0.00	\$0.00	\$5,652.00	\$15,102.00	\$3,320.00	\$0.00	\$9,285.00	\$152,531.00
73-004 OTROS SERVICIOS	\$72,591.70	\$9,690.00	\$4,134.00	\$3,300.00	\$4,950.00	\$3,775.00	\$1,620.00	\$9,342.70	\$7,780.00	\$18,960.00	\$3,320.00	\$0.00	\$5,720.00	\$72,591.70
73-004-02 SEGURO POR ACCIDENTES ESC	\$29,213.00	\$6,306.00	\$2,800.00	\$2,000.00	\$0.00	\$1,200.00	\$800.00	\$3,752.00	\$2,200.00	\$8,395.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,213.00
73-004-03 EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$14,425.00	\$925.00	\$0.00	\$390.00	\$4,725.00	\$500.00	\$150.00	\$0.00	\$2,025.00	\$1,200.00	\$150.00	\$0.00	\$4,960.00	\$14,425.00
73-004-04 CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$450.00	\$160.00	\$0.00	\$80.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00
73-004-06 EXAMEN CENEVAL	\$16,335.00	\$0.00	\$0.00	\$240.00	\$0.00	\$720.00	\$720.00	\$4,590.00	\$2,375.00	\$6,990.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$16,335.00
73-004-07 CREDENCIAL DE ESTUDIANTE	\$8,179.70	\$1,899.00	\$650.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$150.00	\$1,000.70	\$740.00	\$2,335.00	\$440.00	\$0.00	\$100.00	\$8,179.70
73-004-10 EXAMEN ADICIONAL	\$3,989.00	\$1,100.00	\$684.00	\$0.00	\$885.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$660.00	\$3,989.00
73-005 SERVICIO POR TRAMITE DE TITULA	\$48,053.00	\$3,053.00	\$3,600.00	\$32,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$2,700.00	\$900.00	\$2,700.00	\$900.00	\$900.00	\$48,053.00
73-005-0000 TRAMITE DE TITULACION DE TSI	\$48,053.00	\$3,053.00	\$3,600.00	\$32,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$2,700.00	\$900.00	\$2,700.00	\$900.00	\$900.00	\$48,053.00
73-006 CURSOS DE CAPACITACION	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
73-006-001 CURSO DE CAPACITACION AREZ	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
73-006-002 CURSOS DE CAPACITACION ARE	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
73-006-004 CURSOS DE CAPACITACION ARE	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
91 Transferencias y Asignaciones	\$6,983,381.64	\$821,532.91	\$393,853.32	\$509,566.82	\$0.00	\$393,853.32	\$393,853.32	\$337,131.72	\$393,853.32	\$393,853.32	\$337,131.72	\$434,900.04	\$2,066,535.31	\$6,983,381.64
91-1 TRANSFERENCIAS ESTATALES	\$6,983,381.64	\$821,532.91	\$393,853.32	\$509,566.82	\$0.00	\$393,853.32	\$393,853.32	\$337,131.72	\$393,853.32	\$393,853.32	\$337,131.72	\$434,900.04	\$2,066,535.31	\$6,983,381.64
91-1-001 SERVICIOS PERSONALES	\$6,302,722.44	\$764,811.31	\$337,131.72	\$452,865.22	\$0.00	\$337,131.72	\$337,131.72	\$337,131.72	\$337,131.72	\$337,131.72	\$337,131.72	\$378,178.44	\$2,009,813.71	\$6,302,722.44
91-1-002 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$222,523.20	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$18,543.60	\$222,523.20
91-1-003 SERVICIOS GENERALES	\$468,136.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$38,178.00	\$468,136.00
93 Subsidios y Subvenciones	\$4,402,780.00	\$0.00	\$0.00	\$686,250.00	\$686,250.00	\$343,125.00	\$0.00	\$767,027.00	\$423,902.00	\$423,902.00	\$469,376.00	\$469,377.00	\$133,571.00	\$4,402,780.00
93-01 SUBSIDIOS FEDERALES	\$4,402,780.00	\$0.00	\$0.00	\$686,250.00	\$686,250.00	\$343,125.00	\$0.00	\$767,027.00	\$423,902.00	\$423,902.00	\$469,376.00	\$469,377.00	\$133,571.00	\$4,402,780.00
93-01-001 SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL	\$4,402,780.00	\$0.00	\$0.00	\$686,250.00	\$686,250.00	\$343,125.00	\$0.00	\$767,027.00	\$423,902.00	\$423,902.00	\$469,376.00	\$469,377.00	\$133,571.00	\$4,402,780.00
Total	\$12,075,600.34	\$1,002,073.91	\$462,314.32	\$1,149,184.32	\$1,200,786.82	\$805,919.32	\$417,613.32	\$1,192,788.02	\$855,612.32	\$920,087.32	\$938,432.32	\$910,112.04	\$2,219,696.31	\$12,075,600.34




**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2020

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos AprMod

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021 | 12:36 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$8,819,514.21	\$3,564,206.64	\$2,105,409.60	\$10,278,311.25
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE	\$6,946,266.32	\$1,168,271.00	\$669,628.97	\$7,444,908.35
11300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$6,946,266.32	\$1,168,271.00	\$669,628.97	\$7,444,908.35
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$3,354,976.86	\$922,485.50	\$151,668.95	\$4,125,793.41
11303 SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	\$3,591,289.46	\$245,785.50	\$517,960.02	\$3,319,114.94
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TR	\$397,760.91	\$292,000.00	\$264,482.72	\$425,278.19
12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$227,000.00	\$3,733.58	\$223,266.42
12101 CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SAL	\$0.00	\$227,000.00	\$3,733.58	\$223,266.42
12200 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$397,760.91	\$65,000.00	\$260,749.14	\$202,011.77
12201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$397,760.91	\$65,000.00	\$260,749.14	\$202,011.77
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,274,542.98	\$1,638,681.64	\$1,025,353.91	\$1,887,870.71
13200 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	\$1,274,542.98	\$1,638,681.64	\$1,025,353.91	\$1,887,870.71
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$424,219.12	\$400,000.00	\$401,468.08	\$422,751.04
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$850,323.86	\$1,104,681.64	\$623,885.83	\$1,331,119.67
13205 COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$134,000.00	\$0.00	\$134,000.00
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$200,944.00	\$465,254.00	\$145,944.00	\$520,254.00
15200 INDEMNIZACIONES	\$200,944.00	\$465,254.00	\$145,944.00	\$520,254.00
15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	\$200,944.00	\$465,254.00	\$145,944.00	\$520,254.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$426,630.79	\$179,281.40	\$422,865.97	\$183,046.22
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	\$240,000.00	\$51,377.01	\$229,439.09	\$61,937.92
21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	\$70,000.00	\$8,419.01	\$65,842.99	\$12,576.02
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$35,000.00	\$3,419.01	\$33,642.99	\$4,776.02
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICI	\$35,000.00	\$5,000.00	\$32,200.00	\$7,800.00
21200 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUC	\$35,000.00	\$10,000.00	\$28,957.00	\$16,043.00
21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$35,000.00	\$10,000.00	\$28,957.00	\$16,043.00
21400 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECI	\$60,000.00	\$312.00	\$59,530.00	\$782.00
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$60,000.00	\$312.00	\$59,530.00	\$782.00
21500 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
21502 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
21600 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$55,000.00	\$32,646.00	\$55,109.10	\$32,536.90
21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$40,000.00	\$32,646.00	\$40,109.10	\$32,536.90
21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$40,000.00	\$17,314.39	\$36,483.10	\$20,831.29
22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$39,000.00	\$16,464.39	\$35,672.00	\$19,792.39
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PE	\$38,000.00	\$16,464.39	\$34,672.00	\$19,792.39
22106 PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
22300 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$1,000.00	\$850.00	\$811.10	\$1,038.90
22302 ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$1,000.00	\$850.00	\$811.10	\$1,038.90
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	\$18,500.00	\$15,500.00	\$17,968.00	\$16,032.00
24100 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
24102 MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
24600 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
24700 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
24702 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00
24801 ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS C	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00
24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
24900 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCI	\$2,000.00	\$15,500.00	\$1,468.00	\$16,032.00


Page 1



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos AprMod

Fecha y 28/may./2021
hora de Impresión 12:36 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCI	\$2,000.00	\$15,500.00	\$1,468.00	\$16,032.00
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	\$5,300.00	\$93.00	\$5,150.00	\$243.00
25200 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMIC	\$2,500.00	\$93.00	\$2,500.00	\$93.00
25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMIC	\$2,500.00	\$93.00	\$2,500.00	\$93.00
25300 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$2,800.00	\$0.00	\$2,650.00	\$150.00
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE API	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00
25303 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE API	\$300.00	\$0.00	\$150.00	\$150.00
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$9,000.00	\$84,661.00	\$22,459.37	\$71,201.63
26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$9,000.00	\$84,661.00	\$22,459.37	\$71,201.63
26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$9,000.00	\$84,661.00	\$22,459.37	\$71,201.63
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	\$36,330.79	\$1,400.00	\$34,866.41	\$2,864.38
27100 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$24,330.79	\$0.00	\$22,866.41	\$1,464.38
27101 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
27106 PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUA	\$23,330.79	\$0.00	\$21,866.41	\$1,464.38
27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONA	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
27201 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SE	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
27300 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$3,000.00	\$1,400.00	\$3,000.00	\$1,400.00
27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00
27302 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZAD	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
27400 PRODUCTOS TEXTILES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
27401 PRODUCTOS TEXTILES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$77,500.00	\$8,936.00	\$76,500.00	\$9,936.00
29100 HERRAMIENTAS MENORES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
29101 ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
29200 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
29202 MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EI	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
29300 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$2,000.00	\$300.00	\$2,000.00	\$300.00
29301 MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARI	\$2,000.00	\$300.00	\$2,000.00	\$300.00
29400 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$2,000.00	\$8,636.00	\$1,000.00	\$9,636.00
29403 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁ	\$2,000.00	\$8,636.00	\$1,000.00	\$9,636.00
29600 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
29601 ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORE	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
29602 ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
30000 SERVICIOS GENERALES	\$2,205,764.00	\$1,227,826.80	\$1,960,582.95	\$1,473,007.85
31000 SERVICIOS BASICOS	\$770,500.00	\$536,744.00	\$647,520.78	\$659,723.22
31100 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$660,000.00	\$202,000.00	\$348,568.34	\$513,431.66
31101 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$660,000.00	\$202,000.00	\$348,568.34	\$513,431.66
31200 GAS	\$10,000.00	\$0.00	\$5,900.00	\$4,100.00
31201 GAS	\$10,000.00	\$0.00	\$5,900.00	\$4,100.00
31300 AGUA	\$36,000.00	\$208,801.00	\$234,451.00	\$10,350.00
31301 AGUA	\$36,000.00	\$208,801.00	\$234,451.00	\$10,350.00
31500 TELEFONÍA CELULAR	\$4,500.00	\$3,000.00	\$3,139.39	\$4,360.61
31501 TELEFONÍA CELULAR	\$4,500.00	\$3,000.00	\$3,139.39	\$4,360.61
31600 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$0.00	\$47,854.00	\$9,180.85	\$38,673.15
31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$0.00	\$47,854.00	\$9,180.85	\$38,673.15
31700 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$60,000.00	\$73,689.00	\$46,081.20	\$87,607.80
31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$60,000.00	\$73,689.00	\$46,081.20	\$87,607.80
31800 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$0.00	\$1,400.00	\$200.00	\$1,200.00
31801 SERVICIO POSTAL	\$0.00	\$500.00	\$200.00	\$300.00
31802 SERVICIO TELEGRÁFICO	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$900.00



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos AprMod

Fecha y hora de Impresión 16/may./2021 12:36 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$17,000.00	\$9,004.00	\$8,501.00	\$17,503.00
32500 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
32900 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$10,000.00	\$9,004.00	\$1,501.00	\$17,503.00
32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$10,000.00	\$9,004.00	\$1,501.00	\$17,503.00
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO	\$84,000.00	\$38,801.00	\$71,335.50	\$51,465.50
33100 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$6,000.00	\$9,500.00	\$1,750.43	\$13,749.57
33101 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS	\$6,000.00	\$9,500.00	\$1,750.43	\$13,749.57
33300 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PRO	\$6,000.00	\$0.00	\$5,700.00	\$300.00
33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$6,000.00	\$0.00	\$5,700.00	\$300.00
33400 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$35,000.00	\$12,001.00	\$42,501.00	\$4,500.00
33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$35,000.00	\$12,001.00	\$42,501.00	\$4,500.00
33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCI	\$37,000.00	\$17,300.00	\$21,384.07	\$32,915.93
33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$1,000.00	\$7,300.00	\$500.00	\$7,800.00
33603 IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRE	\$35,000.00	\$10,000.00	\$19,884.07	\$25,115.93
33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORM/	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	\$16,000.00	\$18,500.00	\$12,345.29	\$22,154.71
34100 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$16,000.00	\$18,500.00	\$12,345.29	\$22,154.71
34101 COMISIONES BANCARIAS	\$16,000.00	\$18,500.00	\$12,345.29	\$22,154.71
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	\$83,000.00	\$95,153.80	\$66,671.43	\$111,482.37
35100 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INM	\$10,000.00	\$41,553.80	\$5,080.80	\$46,473.00
35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$5,500.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,500.00
35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$4,500.00	\$41,553.80	\$2,080.80	\$43,973.00
35300 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$10,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$3,000.00
35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$10,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$3,000.00
35500 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR/	\$30,000.00	\$38,600.00	\$25,443.00	\$43,157.00
35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR/	\$30,000.00	\$38,600.00	\$25,443.00	\$43,157.00
35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$3,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$9,000.00
35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARI/	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$8,000.00
35702 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E I	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
35800 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
35802 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
35900 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$15,000.00	\$9,000.00	\$14,147.63	\$9,852.37
35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$15,000.00	\$9,000.00	\$14,147.63	\$9,852.37
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	\$45,000.00	\$32,000.00	\$41,700.00	\$35,300.00
36200 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO	\$45,000.00	\$32,000.00	\$41,700.00	\$35,300.00
36201 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO	\$45,000.00	\$32,000.00	\$41,700.00	\$35,300.00
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$580,000.00	\$125,000.00	\$483,484.47	\$221,515.53
37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$580,000.00	\$125,000.00	\$483,484.47	\$221,515.53
37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$580,000.00	\$125,000.00	\$483,484.47	\$221,515.53
38000 SERVICIOS OFICIALES	\$40,000.00	\$56,251.00	\$57,798.75	\$38,452.25
38100 GASTOS DE CEREMONIAL	\$10,000.00	\$3,500.00	\$9,000.00	\$4,500.00
38101 GASTOS DE CEREMONIAL	\$10,000.00	\$3,500.00	\$9,000.00	\$4,500.00
38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00	\$2,751.00	\$0.00	\$2,751.00
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00	\$2,751.00	\$0.00	\$2,751.00
38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
38500 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$5,000.00	\$50,000.00	\$23,798.75	\$31,201.25
38501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$5,000.00	\$50,000.00	\$23,798.75	\$31,201.25
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$570,264.00	\$316,373.00	\$571,225.73	\$315,411.27

Page 3

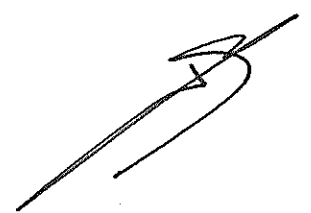
**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA TIERRA CALIENTE
GUERRERO CONSOLIDADO**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Usr. supervisor
Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos_AprMod

Fecha y hora de impresión 28/may./2021
12:36 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
39100 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
39500 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
39600 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$43,264.00	\$26,200.00	\$44,176.23	\$25,287.77
39602 SEGUROS COLECTIVOS	\$43,264.00	\$26,200.00	\$44,176.23	\$25,287.77
39800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERI'	\$370,000.00	\$253,672.00	\$374,703.50	\$248,968.50
39801 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERI'	\$370,000.00	\$253,672.00	\$374,703.50	\$248,968.50
39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$105,000.00	\$36,501.00	\$102,346.00	\$39,155.00
39902 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$105,000.00	\$31,501.00	\$102,346.00	\$34,155.00
39903 GASTOS MEDICOS	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$160,000.00	\$42,566.35	\$146,604.00	\$55,962.35
44000 AYUDAS SOCIALES	\$160,000.00	\$42,566.35	\$146,604.00	\$55,962.35
44100 Ayudas sociales a personas	\$160,000.00	\$42,566.35	\$146,604.00	\$55,962.35
44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$145,000.00	\$7,001.00	\$144,000.00	\$8,001.00
44103 PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	\$15,000.00	\$35,565.35	\$2,604.00	\$47,961.35
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$246,000.00	\$0.00	\$160,727.33	\$85,272.67
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$0.00
51500 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$0.00
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00
51504 MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$55,000.00	\$0.00	\$25,727.33	\$29,272.67
56900 Otros equipos	\$55,000.00	\$0.00	\$25,727.33	\$29,272.67
56905 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$55,000.00	\$0.00	\$25,727.33	\$29,272.67
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00
59900 Otros activos intangibles	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00
59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00
Total	\$11,857,909.00	\$5,013,881.19	\$4,796,189.85	\$12,075,600.34



**Universidad Tecnológica de la
Tierra Caliente, O.P.D.**

Notas a los Estados Financieros.

Ejercicio Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.

A).- CONSTITUCIÓN LEGAL LA UNIVERSIDAD.

La Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, fue creada mediante el decreto estatal No. 814 de fecha 02 de Junio del 2015 que en su momento ha sido publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Guerrero, siendo creada como un **organismo público descentralizado** del gobierno del estado de Guerrero con personalidad jurídica y patrimonio propio, y se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero así como la Ley de Educación del Estado de Guerrero No. 158, así mismo operará con base en el modelo pedagógico aprobado por la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas..

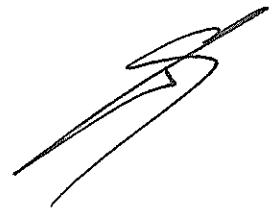
De igual manera, para la operación de la Universidad, se celebró convenio de coordinación entre el Gobierno del Estado de Guerrero y la Secretaría de Educación Pública Federal para la operación y apoyo financiero de la Universidad durante el **ejercicio fiscal 2020**.

En dicho convenio se establece que ambas partes se comprometen a aportar el 50% de los recursos, dichos recursos serán utilizados para cubrir las erogaciones necesarias para la operación y esta se aumentará de acuerdo con el crecimiento de la matrícula de alumnos que se inscriban en cada uno de los ciclos escolares.

B).- ACTIVIDADES PREPONDERANTES DE LA ENTIDAD.

De conformidad con el decreto de creación para lo cual fue creada la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** tiene como objetivo impartir e impulsar la educación superior Tecnológica, para la formación de Técnicos Superiores Universitarios y Profesionales en las Áreas de Ciencia, Tecnología y Servicios, contando así, de entre otras, con las siguientes facultades:

* Impartir Educación Superior Tecnológica en los niveles de Técnico Superior Universitario, programas de continuidad de estudios con grado académico de licenciatura y estudios de postgrados.



* Expedir y otorgar títulos, grados, constancias, diplomas y certificados correspondientes a los diversos tipos, niveles y modalidades de estudio que se cursen en la institución, y expedir certificados por competencias laborales.

* Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de las autoridades educativas competentes.

* Recibir las solicitudes de revalidación o de equivalencia de estudios que le presenten los interesados, y darles trámite ante autoridad educativa competente.

* Establecer los procedimientos y requisitos de selección, ingreso y permanencia del personal, con sujeción a los lineamientos por el sistema, entre otros mas.

C).- DOMICILIO FISCAL DE LA ENTIDAD.

El domicilio de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** para recibir todo tipo de notificaciones y donde actualmente tiene asentada sus instalaciones, es el sito en Carretera a Ciudad Altamirano-Tlalchapa Km 02, localidad: Los Limones, C.P. 40664. Municipio de Pungarabato en el Estado de Guerrero., siendo su correo electrónico oficial.....uttc@outlook.com

D).- R.F.C. DE LA ENTIDAD.

Con fecha 29 de Febrero del 2016, inició operaciones ante el SAT de la SHCP la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** inicio sus operaciones docentes en sus instalaciones ubicadas en el domicilio descrito en el inciso anterior.

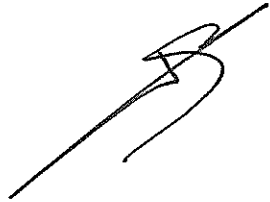
El Registro Federa de Contribuyentes de la Universidad es: **UTT150602SB9** mismo que se encuentra debidamente registrado e identificado por el SAT de la SHCP, es importante mencionar que la entidad económica, cuenta con los sellos, certificados y contraseñas electrónicas que le permiten timbrar sus comprobantes fiscales por los ingresos que obtiene, dichos elementos electrónicos han sido proporcionados por el SAT mismos que también permiten timbrar las nominas fiscales para las deducciones respectivas y comprobantes de pago de sus trabajadores.

E).- ORGANO RECTOR DE LA ENTIDAD.

ARTICULO 8 del Decreto No. 814 de Fecha 02 de Junio del 2015.

La **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** cuenta con un órgano rector de su administración, el cual también es conocido como "**Consejo Directivo**" el cual se reconoce como la máxima autoridad de la Universidad y se tienen entre otras las siguientes funciones:

* Aprobar los programas sectoriales en cuya elaboración participe la Universidad y los programas institucionales y anuales que formule la propia institución en congruencia con las políticas y prioridades el Plan Estatal de Desarrollo.



* Emitir los criterios y políticas de operación que debe observar la Universidad, en función de su situación financiera, objetivos y metas.

* Establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, conforme a las cuales, la Universidad ejercerá su presupuesto autorizado en concordancia con los lineamientos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

* Discutir y aprobar en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno entre otras mas.

F).- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD.

ARTICULO 9 del Decreto No. 814 de Fecha 02 de Junio del 2015.

El consejo directivo de la Universidad, como se encuentra documentado en el propio decreto de creación, es considerado como la máxima autoridad de la Universidad, será integrado de manera siguiente:

* Por el Ejecutivo del Estado, quien presidirá el Consejo, y podrá designar a un suplente, que lo representará con todas las facultades.

* Tres representantes del Gobierno del Estado, designados por el titular del Ejecutivo Estatal, y que podrán ser los titulares de las dependencias y entidades del sector central y paraestatal agrupados por el sector correspondiente de acuerdo a la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

* Tres representantes del Gobierno Federal designados por el Titular de la Secretaría de Educación Pública.

* Tres representantes del Sector Productivo de la Región, invitados por el Gobernador del Estado.

* Un Representante del Ayuntamiento del Municipio de **Pungarabato, Guerrero.**

* Tres representantes de asociaciones de profesionistas afines a las carreras que la institución imparta.

G).- PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LA ENTIDAD.

ARTICULO 13 del Decreto No. 814 de Fecha 02 de Junio del 2015.

Dentro de las principales atribuciones de la Entidad Educativa se encuentran entre otras las siguientes:

* Aprobar los Programas Sectoriales en cuya elaboración participe la Universidad y los programas institucionales y anuales que formule la propia institución en congruencia con las políticas y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.



* Emitir los criterios y Políticas de Operación que debe observar la Universidad, en función de su situación financiera, objetivos y metas.

* Establecer Criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, entre otros.

H).- PRINCIPALES OFERTAS ACADÉMICAS.

Actualmente la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, oferta las siguientes carreras en:

- TSU en Administración, Área Formulación y Evaluación de Proyectos.
- TSU en Energías Renovables, Área Energía Solar.
- TSU en Tecnologías de la Información, Área Desarrollo de Software Multiplataforma.
- TSU en Mecánica, Área Automotriz.
- TSU en Gastronomía con la facilidad de continuar estudios a Nivel Ingeniería.
- Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.
- Ingeniería en Energías Renovables.
- Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.

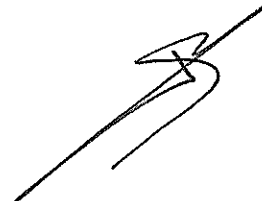
II.- PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.

A).- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Actualmente las operaciones contables que realiza la Entidad, se registran y agrupan en un **sistema oficial electrónico y catálogo de cuentas armonizado** de conformidad con la CONAC (Comisión Nacional de Armonización Contable) y la LGCC (Ley General de Contabilidad Gubernamental) respectivamente., es decir, la base de preparación de la información financiera al cierre del **ejercicio 2020** se prepara de conformidad con los lineamientos que marcan los entes gubernamentales de fiscalización superior descritos con anterioridad.

Es importante aclarar que la práctica contable establecida por la CONAC y la LGCC, difiere de la presentación de los Estados Financieros tal y como lo establecen las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) toda vez que de manera obligatoria la Universidad, por ser un ente público que recibe Subsidios (Ingresos) Federales y Estatales, se encuentra obligada a registrar y presentar su información financiera armonizada para sus cuentas públicas de acuerdo a los lineamientos oficiales descritos en el párrafo anterior por los entes gubernamentales de fiscalización superior que se citan.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) desde el 31 de diciembre del 2008 publicó sus primeros lineamientos normativos en la materia con la finalidad de que todos los entes públicos deberán llevar una contabilidad armonizada de conformidad con la Ley General de



Contabilidad Gubernamental (LGCG) para los efectos de homologar la presentación de la información financiera de acuerdo al ente económico de que se trate.

De conformidad con el párrafo precedente, la Entidad hoy en día prepara los siguientes estados financieros agrupados y registrados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que son entregados a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero en sus cuentas públicas, siendo entre otros los siguientes:

- * Estado de Situación Financiera.
- * Estado Analítico del Activo.
- * Estado Analítico del Pasivo.
- * Estado de Actividades / Resultados.
- * Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- * Estado de Flujos de Efectivo.
- * Estado de Cambios en la Situación Financiera.

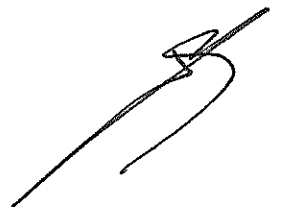
B).- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La presentación de la Información Financiera que prepara la Entidad, no se apega en su totalidad a los lineamientos de presentación contenidos en la Norma de Información Financiera NIF B-16 denominada "Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos" vigente desde Enero del 2004., en consecuencia la clasificación de conceptos que conforman los rubros de los estados financieros de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** no se apegan a la citada norma ***precisamente por lo que se comenta en la Nota II A).- Base de preparación de los Estados Financieros.***

Los estados financieros que prepara la Universidad, han sido preparados desde su origen sobre la base de costos históricos, consecuentemente no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo tanto ***las cifras que se muestran en los estados financieros armonizados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental están registradas a costos históricos y no han sido ajustadas para reconocer los efectos de la inflación*** de conformidad con la Norma de Información Financiera B-10 vigente a partir de 2008, consecuentemente la NIF B-10 que se cita se encuentra vigente en la fecha en que se preparó dicho informe.

C).- COMPARABILIDAD DE CIFRAS FINANCIERAS.

Las cifras que se muestran en los estados financieros corresponden al **ejercicio fiscal 2020**, asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio fiscal **2019** que no fueron dictaminadas por un servidor, se presentan solamente para fines comparativos tal y como fueron emitidas en su ejercicio correspondiente, ***a pesos de poder adquisitivo*** de esa fecha, por lo que para efectos de compararlos se debe tomar en cuenta tal circunstancia.



D).- INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

El saldo en libros que registran las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas abiertas en Banco Santander, México, S.A. al **cierre del ejercicio 2020** en cantidad de **\$81,383.04** se integran de la siguiente manera:

BBVA Cta. 0104806735 Ingresos Propios.....	\$ 85,484.31
BBVA Cta.2020011593664 Cuenta Federal Nueva	\$ 237,447.18
BBVA Cta.0115194598 Cuenta Estatal Nueva.....	\$ 551,095.03
BBVA Cta. 0115357373	\$ 170,369.61
SUMA	<u>\$1'044,396.13</u>

E).- INVERSIONES EN VALORES.

Al Cierre del ejercicio, la Entidad, NO mantiene cuentas de inversiones en Valores en las instituciones del sistema financiero nacional.

F).- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

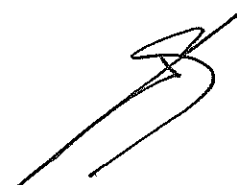
Al cierre del ejercicio fiscal 2020, este rubro se integra por transferencias internas de cifras presupuestales, las cuales se consideran íntegramente identificadas y autorizadas por el personal autorizado, de igual manera existen algunos deudores diversos pendientes de comprobar algunas cantidades por préstamos recibidos o gastos a comprobar para el cumplimiento de comisiones propias de la Universidad.

G).- BENEFICIOS AL PERSONAL POR SEPARACIÓN.

Las indemnizaciones al personal basificado no han sido calculadas al cierre del **ejercicio 2020** y por ende no se ha determinado el pasivo por este concepto, sin embargo, la Entidad sigue la política de que las erogaciones por dichos conceptos se cargan a los resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo, así mismo, por la prima de antigüedad la Universidad no ha reconocido al **31 de diciembre del 2020** una provisión por concepto de "*Reserva Prima de Antigüedad*", dicho importe lo deberá provisionar en cuentas de orden de cargo y de abono para efectos de presentación dentro del Estado de Posición Financiera.

H).- CUENTAS DE ORDEN DENTRO DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.

Al cierre del ejercicio, se observaron las correspondientes cuentas de Orden contables y las relativas al presupuesto de ingresos y de egresos que manejo **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** durante el ejercicio fiscal 2020 siendo entre otras las siguientes:



CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

- Valores.....\$ 0.00
- Emisión de Obligaciones..... 0.00
- Avaluos y Garantías.....0.00
- Juicios.....0.00
- Inversión Mediante Proyectos.....0.00
- Bienes Concedidos en Comodato.....0.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS, LEY DE INGRESOS.

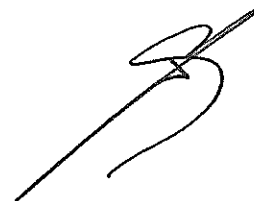
- Ley de Ingresos Estimada.....\$11'857,909.00
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.....\$ 217,691.34
- Ley de Ingresos Devengada.....\$12'075,600.34
- Ley de Ingresos Recaudada.....\$15'075,600.34

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTO DE EGRESOS.

- Presupuesto de Egresos Aprobado.....\$11'857,909.00
- Presupuesto de Egresos por Ejercer.....\$ 106,814.65
- Modificaciones aprobadas al Presupuesto de Egresos.\$ 217,691.34
- Presupuesto de Egresos Comprometido\$11'968,785.69
- Presupuesto de Egresos Devengado.....\$11'968,785.69
- Presupuesto de Egresos Ejercido.....\$11'968,785.69
- Presupuesto de Egresos Pagado..... \$11'968,785.69

I).- LAUDOS PENDIENTES DE PAGAR.

Al cierre del ejercicio, no se observa que la Entidad Educativa al 31 de Diciembre del 2020 haya provisionado en cuentas de orden de cargo y de abono dentro del Estado de Posición Financiera en el rubro de "Reserva Laudos Pendientes de Pagar" cantidad alguna por dichas contingencias para que cuando se haga exigible dicho pasivo se afecten los resultados del ejercicio en cuestión, se tuvo conocimiento de demandas judiciales expresadas y registradas en cuentas de orden tal y como se comenta en la nota que antecede.



Sugerencia:

Es importante que la Entidad Educativa provisione en Cuentas de Orden dichas contingencias que están sujetas a suceder por las circunstancias laborales de los trabajadores, sin embargo los laudos que puedan surgir deberán combatirse jurídicamente para que en su caso se desembolse financieramente lo menos posible.

J).- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Las propiedades de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** se utilizan para los fines operativos y se encuentran valuados a su costo de avalúo fiscal, el mobiliario y equipo se encuentra registrado a su costo de adquisición, las cifras de estos últimos no han sido ajustadas para reconocer los efectos de la inflación.

K).- DEPRECIACIONES

Los Activos Fijos de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, se deprecian bajo el método de línea recta a partir de la fecha de adquisición de los mismos y con los porcentajes máximos autorizados de conformidad con los lineamientos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como sigue:

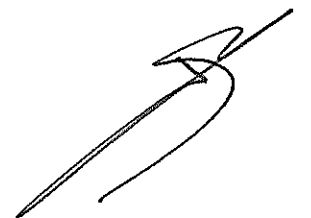
<u>Nombre del Activo Fijo</u>	<u>Porcentaje</u>
Mobiliario y Equipo de Administración.	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Equipo de Cómputo	30%

L).- CARGOS DIFERIDOS.

Al cierre del **ejercicio 2020**, la Institución Educativa No tiene registrados conceptos por cargos diferidos.

M).- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este rubro al cierre del **ejercicio 2020** se encuentra integrado por los servicios personales pendientes de pago, prestaciones de ley y algunos proveedores de bienes o servicios así como por las retenciones e impuestos federales y estatales por pagar, retenciones de seguridad social, mismos que han sido pagados en meses posteriores.



N).- REGIMEN FISCAL DE LA ENTIDAD.

La **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** como todo contribuyente fiscal y con registro ante el SAT de la SHCP, se encuentra obligado a dar cumplimiento en tiempo y forma de las siguientes obligaciones fiscales federales y estatales.

* **Impuesto sobre la Renta (ISR).**- La **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** no se encuentra sujeta al pago del ISR por la obtención de sus ingresos propios, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto retenido por sueldos y salarios, pagos a profesionistas y arrendamientos en los casos y supuestos previstos en la Ley correspondiente.

* **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**- De conformidad con el artículo 3o. fracción III de la Ley del IVA, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** no tiene la obligación de pagar dicho impuesto por la obtención de sus ingresos propios así como tampoco tiene la obligación de retener este impuesto por pago de honorarios pagados a profesionistas y arrendamientos de inmuebles a personas físicas, en su caso estaría obligado a cobrar y enterar dicho impuesto en el caso de ejercer actividades secundarias a su objeto social como es el caso del arrendamiento de instalaciones a terceros.

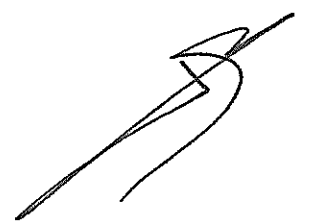
Ñ).- SUBSIDIOS FEDERALES, ESTATALES E INGRESOS PROPIOS.

Los ingresos que recibió la Entidad Educativa durante el **ejercicio fiscal 2020** son los que a continuación se enlistan, mismos que se reflejan dentro del estado de actividades (ingresos y egresos) siendo estos los siguientes:

- Subsidio Federal.....\$ 4'402,780.00
- Subsidio Estatal.....\$ 6'983,381.64
- Ingresos Propios.....\$ 689,438.70
- Suma de Ingresos.....\$12'075,600.34**

O).- CONTINGENCIAS.

La **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, no cuenta actualmente con un sistema presupuestal electrónico que le permita obtener información interrelacionada con el sistema contable y áreas operativas de manera automatizada en tiempo real, circunstancia que ocasiona no poder en su caso conciliar oportunamente de manera contable el presupuesto entre las áreas involucradas con el ejercicio y gasto del presupuesto, sin embargo todo se correlaciona con el sistema de contabilidad armonizada para preparar la información financiera, conciliar cifras contables y toma de decisiones sobre la presentación de las mismas en los estados financieros.



P).- RESULTADO DEL EJERCICIO.

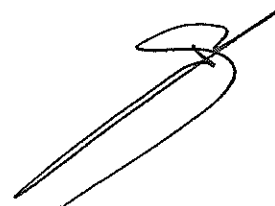
El resultado contable que obtuvo la entidad educativa por el Ejercicio 2020, obedece a una utilidad contable en cantidad de \$106,814.65 lo que llamamos en contabilidad gubernamental como un (Ahorro/Desahorro) dicho resultado es parte integrante de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado que se refleja dentro de los Estados Financieros Auditados.

Estas Notas, Son Parte Integrante de los Estados Financieros que le anteceden.

Dra. Soraya Eriza Pineda.
Rectora de la UT de la Tierra Caliente.

LC. Efraín Cisneros Toledo.
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros.

Junio 10 del 2021.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE, O.P.D.

**CARTA DE OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS**

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Auditor Externo

CPC José Martín Rayo Sánchez.
Contador Público Certificado y
Maestro en Administración.

Junio 10 del 2021.

**Universidad Tecnológica de la
Tierra Caliente, O.P.D.**

**Carta de Observaciones y Sugerencias.
Ejercicio Fiscal Terminado el 31 de Diciembre del 2020.**

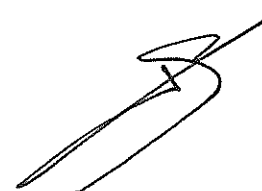
1) MANUAL DE OPERACIÓN DE LA ENTIDAD.

A la fecha de emisión de este informe, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D** si cuenta con un manual operativo autorizado por la Junta Directiva, sin embargo este se encuentra en la Contraloría General del Estado para formalizar su Normatividad, el cual deberá describir claramente la ruta de cada una de las operaciones que fortalecen el control interno para evitar conflictos en la línea de autoridad y tramo de control definido en los mandos debidamente documentados, Dicho manual deberá contar con la precisa segregación de los puestos y los perfiles idóneos. Las actividades que cada una de las personas involucradas en la operatividad de la Entidad deberán ser evaluadas mediante reportes, se analicen los mismos y se tomen decisiones sobre el desempeño de las funciones que debe llevar a cabo cada una de las áreas comprometidas y en consecuencia poner a consideración algunas posibles actividades que pudieran considerarse improductivas e incluso incompatibles, en tal virtud dicho manual debe ser congruente entre las operaciones y actividades que realiza el personal que labora dentro de la Universidad.

2) CONTROL INTERNO OPERATIVO Y CONTABLE.

Como en cualquier ente económico, el control interno que se tenga establecido, deberá contribuir de manera precisa y contundente al buen funcionamiento y en consecuencia podrán medirse los resultados deseados para poder tomar decisiones que contribuyan a mejorar el sistema de control interno implantado, por esa razón es importante recordar que de entre otros objetivos que desea cumplir el control interno de todo ente económico y en específico dentro de la Universidad se deberán poner en marcha todos aquellos controles que contribuyan a mejorar la operatividad y el buen funcionamiento de cada una de las áreas o departamentos de la estructura organizacional que coadyuven a cumplir de entre otros los siguientes objetivos:

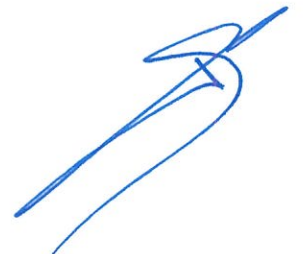
- a) Que todas las operaciones y actividades de la Universidad cuenten con su autorización respectiva.
- b) Que las funciones y responsabilidades desempeñadas por cada uno de los funcionarios y en general de todo el personal, se encuentren perfectamente definidas y segregadas.



- c) Establecer el diseño y uso de documentos de control interno, apropiados para cada una de las áreas y funciones que aseguren el correcto y oportuno registro de las operaciones para que en consecuencia se genere información oportuna, verás y confiable para la toma de decisiones incluyendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos y propios en tratándose de las áreas que los manejan y que finalmente estos tienen que ser debidamente aplicados y comprobados así como para el correcto cumplimiento en las políticas de los gastos erogados para la operación de la Universidad.
- c) Salvarguardar los activos de la Universidad, estableciendo controles y asignando responsabilidades en el uso de los mismos, contratando seguros de daños que nos permitan poder recuperarlos en caso de contingencias.
- e) Establecer auditorías de control interno en cada una de las áreas o departamentos de la Universidad para medir resultados y eficiencias en sus desempeños.
- f) Continuar con el uso de sistemas programáticos de control y tecnología de información para eficientar las operaciones y en consecuencia generar información más oportuna y transparente pudiendo observar desde la fuente de generación de dicha información.
- g) Realizar evaluaciones de los resultados de las auditorías internas para vigilar el seguimiento de las deficiencias encontradas hasta lograr su cumplimiento.

3) CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMONIZADA.

Se **Observó** durante la revisión a los estados financieros del **ejercicio fiscal 2020**, que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, incluye la armonización contable en el registro de sus operaciones de conformidad con la normatividad de la CONAC (Comisión Nacional de Armonización Contable) así mismo, se preparan de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en tal virtud los estados financieros se preparan de conformidad con los pronunciamientos normativos y formatos que para la presentación de su cuenta pública se hace necesario elaborar, por lo que la Entidad prepara toda su información financiera e información adicional dando cumplimiento a dichas normatividades gubernamentales y otros ordenamientos normativos que mandatan las autoridades fiscalizadoras estatales para la entrega de su cuenta pública, no obstante a todo ello se esta muy pendiente de los cambios en la materia.



4) CUENTAS DE ORDEN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

La **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** muestra dentro del estado de posición financiera al **31 de diciembre del 2020**, cuentas de orden relativas a:

a).- "Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos".

b).- "Registro de Valores Ajenos tales como:

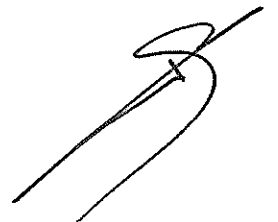
- 1.- Emisión de Obligaciones (deuda)
- 2.- Avaluos y Garantías.
- 3.- Juicios Laborales o Laudos.
- 4.- Inversiones en Proyectos.
- 5.- Bienes concesionados o en comodato.

Se observó: que no se tienen previstas las cuentas de orden relativas a la contingencia de pagos por "Primas de Antigüedad", sin embargo el pago de las contingencias se encuentra sujeto a la exigibilidad del pasivo por lo que me cercioré que no existen cálculos actuariales fundamentados jurídicamente para tales efectos.

5) OBLIGACIÓN DE LLEVAR LIBROS CONTABLES Y SOCIALES.

La **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, como todo ente económico constituido legalmente y registrada fiscalmente ante el SAT de la SHCP se encuentra obligada a llevar cuenta y razón de sus operaciones en libros contables aún cuando realice el registro de sus operaciones a través de equipos de computo y que dichos registros emiten ciertos reportes que hacen las veces de libros contables, es por ello la recomendación de que se elaboren y/o se actualicen y empasten dichos libros a que está obligada la Universidad. Es importante recordar que dichas obligaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación y que la falta de no tener o contar con ellos oportunamente, es causal de sanción por parte de las autoridades fiscales, por tal motivo **la Universidad cuenta con sus libros contables y sociales en orden y actualizados a la fecha.**

- | | |
|-----------------|------------------------------------|
| a) Libro Diario | Fundamento.- Art. 28 y 29 del RCFF |
| b) Libro Mayor | Fundamento.- Art. 28 y 29 del RCFF |



6) AUDITORIAS EXTERNAS.

Se hace necesario la contratación de Auditores Externos para la elaboración de la Auditoría de Estados Financieros (Opinión del Auditor Sobre la Elaboración de la Información Financiera) y la Auditoría de Matrícula toda vez que esta última se deberá entregar de manera obligatoria a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para efectos estadísticos y de presupuesto.

Las obligaciones de realizar Auditorías de Matrícula y de Estados Financieros para reportar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, se encuentran contenidas en:

- **"Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020".**

a).- Cláusula Sexta Inciso d) que a la letra dice:

"Reportar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de LA SEP, la **información sobre matrícula** de inicio y fin de cada ciclo escolar, a través de una **auditoría externa**; así como, el envío de un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma"

b).- Cláusula Sexta Inciso i) que a la letra dice:

"Proporcionar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP" y a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" **a mas tardar dentro de los 6(seis) meses del ejercicio fiscal siguiente, la información relativa a la distribución de apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo** incluyendo el informe y documentación complementaria, así como los informes que a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP", y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", le soliciten, y"

Observación.- De conformidad con el estudio y evaluación del Control Interno, me puede cerciorar que la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente NO ha cumplido con la obligación de dictaminar sus estados financieros de ejercicios anteriores al 2020 por auditor externo e informar lo propio a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, sin embargo SI se ha cumplido con la obligación de dictaminar su matrícula de alumnos como lo mandata la obligatoriedad en cuestión.

Sugerencia.- Por cuanto al tema de Auditorías Financieras, se recomienda la contratación de Contadores Públicos Auditores profesionales en la materia para efectos de asesoría contable gubernamental y asesoría preventiva en la correcta aplicación y ejercicio del gasto público, de tal manera que cuando se tenga la presencia de revisiones de los entes fiscalizadores correspondientes, no se tengan observaciones considerables ya que la importancia efectiva de una asesoría preventiva es precisamente vigilar que la



aplicación de los recursos públicos se encuentren aplicados conforme a presupuestos y asignaciones, y que las erogaciones correspondientes se encuentren debidamente motivados, fundamentados y comprobados fiscalmente. Es importante comentar que en este nuevo sistema Republicano Federal se hace necesario manejar la racionalización presupuestal para los efectos operativos de los entes públicos y en ese sentido es de suma importancia la correcta aplicación y racionalización del gasto operativo.

7) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

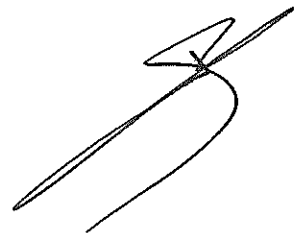
Se observó, que la Entidad, **durante el ejercicio fiscal 2020, la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** NO manejó fondo fijo para el pago de algunos gastos menores que se hacen necesarios y urgentes tales como pasajes, viáticos, y gastos contingentes menores para el mantenimiento de las áreas operativas y administrativas, se sugiere establecer un fondo fijo para subsanar en su caso dichas necesidades, deberá en su caso elaborarse con su póliza de cheque correspondiente y el reembolso del mismo estará sujeto a comprobación con documentación fiscal.

8) INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

Durante el **ejercicio fiscal 2020, la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** se revisaron las conciliaciones bancarias y se Observó que la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D. tiene debidamente integradas sus operaciones contables con los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios.

Se Sugiere.- En el caso de que la entidad educativa, al cierre de cada ejercicio fiscal cierre con saldos considerables en las cuentas bancarias en su caso, deberá valorar si fuera conveniente la contratación de inversiones en valores por algunos días ociosos entre los periodos vacacionales y los operativos para que en su caso obtenga rendimientos que puedan subsanar gastos menores y fortalecer el flujo de efectivo de la Institución.

Durante las revisiones de Auditoría, no podemos dejar al margen los principios rectores de la contabilidad que son los "*Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*" aún cuando ya no se haga mención a ellos y hoy por hoy tengamos que atender para efectos de presentación universal las Normas de Información Financieras (NIF) en mi opinión si no consideramos los criterios de los principios de contabilidad no tendríamos una revelación suficiente y competente en los rubros que integran los estados financieros de la Universidad, en tal virtud aun cuando no se haga referencia a ellos, deberemos atender tal circunstancia para elaborar la información financiera.



Se observó.- que todas las conciliaciones bancarias están soportadas con su estado de cuenta original, toda vez que los estados de cuenta también son comprobantes fiscales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 y 29ª del Código Fiscal de la Federación, con esto se evitarían algunas sanciones por parte de las autoridades fiscales.

Se sugiere.- Respetar los criterios de contabilización armonizada que puedan estar asentados en las guías de contabilidad y atender en su caso las Normas de Información Financiera relativas a entes No Lucrativos que le correspondan con el objetivo de preparar la información financiera suficiente, verás y oportuna para la toma de decisiones y de la presentación ante las autoridades fiscalizadoras.

9) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE.

Se Observo.- Que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** integra dentro del presente rubro las cuentas por cobrar a corto plazo las cuales corresponden a funcionarios y empleados.

Comentario.- Los Deudores Diversos de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** son de naturaleza activa con un flujo de movimientos a muy corto plazo, en consecuencia cuando este rubro se observe en contabilidad no podría haber imposibilidad práctica de cobro para establecer una reserva que esté castigando a los resultados del ejercicio, se consideran razonablemente clasificados toda vez que corresponden a viáticos y otros gastos que realiza el personal de la Universidad.

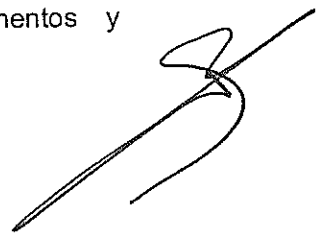
10) ACTIVOS NO CIRCULANTES, INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA.

10-A).- TERRENO.- Se observó que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** contempla dentro de su estructura financiera el costo del **Terreno** donde se encuentra construida la Universidad, aún cuando este no se encuentra formalizado su registro de propiedad correspondiente.

10-B).- EDIFICIO.- A la fecha de elaboración del presente informe, se observó que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** tiene registrado en contabilidad el costo financiero del **EDIFICIO** en base a un avalúo fiscal para tales efectos, aún cuando no se encuentra formalizado el registro de su propiedad correspondiente.

10-C).- EQUIPO vs INCENDIO.- Se observó que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** no tiene registrado **Equipo vs Incendio**, circunstancia que mantiene cierto riesgo en caso de que estos equipos se hagan necesarios para mitigar algún tipo de contingencia sobre incendio.

Se Sugiere.- Que la Entidad cuente con el Equipo vs Incendio necesario para salvaguardar las instalaciones donde actualmente opera así como los documentos y



Activos Fijos con los que cuenta para trabajar que se encuentran dentro de dichas instalaciones.

11) ACTIVOS INTANGIBLES.

Se Observó que en los estados financieros al **31 de diciembre del 2020**, **NO** se encuentran registrados "Seguros Pagados por Anticipado" en el rubro de los Cargos Diferidos, sugestiva de que no se tienen los seguros suficientes y competentes para la salvaguarda y recuperación de activos.

Sugerencia.- Se sugiere valorar el costo beneficio de adquirir seguros que cubran los activos de la Entidad, para que en caso de contingencia, estos puedan ser recuperados a un costo menor por la cobertura del seguro correspondiente, tal circunstancia denota una gran debilidad operativa en el tema de la salvaguarda de sus propiedades.

12) PASIVOS A CORTO PLAZO.

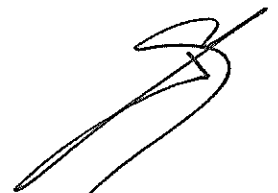
Se Observó.- Que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** al **31 de diciembre del 2020**, el pasivo a corto plazo se integra por servicios personales, proveedores de bienes y servicios e impuestos federales y estatales por pagar así como prestaciones de seguridad social pendientes de pago al cierre del ejercicio, se aplicó la técnica de auditoría de eventos posteriores para cerciorarnos de que dichos pasivos hayan sido pagados en meses subsecuentes.

13) DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.

Se Observó que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, al **cierre del ejercicio 2020**, **NO** tiene adeudos con terceros que se encuentren documentados con títulos de crédito u otros documentos bursátiles o de deuda pública, la Universidad **NO** documenta con títulos de crédito las deudas con Proveedores de bienes o servicios, solamente se provisiona en contabilidad el pasivo soportado con la documentación comprobatoria.

14) INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.

Se Observaron durante la revisión a los estados financieros, que los ingresos propios que obtiene la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** no se encuentran sujetos a IVA toda vez que corresponden a conceptos meramente propios de los trámites escolares que presta la Institución Educativa a sus alumnos, se observó si en su caso podría existir el cobro de IVA por servicios prestados fuera del objeto social de la Universidad.



Se sugiere.- Se tenga especial cuidado en el registro e identificación de los ingresos propios que obtiene **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** ya que de manera especial se obtienen ingresos gravados para IVA como por ejemplo el arrendamiento de instalaciones propias para eventos que no corresponden a funciones de la Entidad. (Esta Sugerencia aplica en el caso de Instalaciones Propias y que así lo permita el Decreto de Creación).

Se Observó también que **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** factura sus ingresos propios por los conceptos administrativos y trámites académicos a la Propia Entidad, es decir que la Universidad timbra electrónicamente sus ingresos con la clave fiscal de "Público en General"..... XAXX010101000.

Se entiende que los alumnos de la Universidad no son contribuyentes y no tienen homoclave fiscal para facturación específica, en tal virtud se considera correcta la facturación de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

15) GASTOS OPERATIVOS.

Sugerencia General para los Gastos Operativos: Se sugiere que todos los gastos operativos deberán ser cancelados con el sello fechador de pagado para evitar la duplicidad de pago, establecer como política que la comprobación de gastos con notas simples o controles internos de **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** tales como vales o recibos internos que no reúnen requisitos fiscales en su caso, se establezca el compromiso y la responsabilidad de la persona encargada de ejercer el gasto, los compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales, que exista esa responsabilidad de quien los eroga de comprobar las partidas que le han sido encomendadas para el cumplimiento operativo académico y administrativo de la Entidad Educativa.

Se observó, que **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** no cuenta con un sello de pagado cancelando sus facturas pagadas así como también, observé que no cotiza sus adquisiciones de activos fijos antes de realizar o decidir la erogación.

Sugerencia, es importante que se cancelen los gastos erogados con sello de pagado para evitar posibles duplicidad de pagos así mismo, es importante cotizar cuando menos a tres proveedores de bienes o servicios para dejar la evidencia que mandata la racionalización del gasto en cuanto a tomar las mejores cualidades precios y condiciones de las inversiones y gastos por servicios profesionales.

Se observó que se tiene la práctica como medida de control, responsabilidad y transparencia, elaborar pólizas de cheque y recabar la firma correspondiente en las mismas de las personas que reciben los pagos de bienes y servicios.



Por lo generalmente observado en los Gastos Generales y en la revisión de subcuentas correspondientes a los diferentes capítulos de subsidios recibidos y ejercidos, todas las erogaciones que realizó **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** durante el **ejercicio fiscal 2020** se encuentran debidamente documentadas con su póliza de cheque y comprobadas razonablemente en su totalidad con documentación que reúne requisitos fiscales, en consecuencia y para conservar el buen ejercicio del gasto se deberán establecer todos los controles internos que de acuerdo con las políticas operativas de la Entidad, sean necesarios en las circunstancias.

Es importante que los gastos que realice **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** se encuentren motivados y fundamentados en su erogación, amén de encontrarse debidamente comprobados con documentos que reúnan requisitos fiscales, esto es de suma importancia para transparentar el buen uso y aplicación de los recursos con la característica de racionalización del gasto, lo anterior sigue teniendo una gran relevancia para la opinión de las auditorías de Evaluación en la Aplicación de los Recursos Públicos y la medición de resultados y beneficios en las erogaciones respectivas.

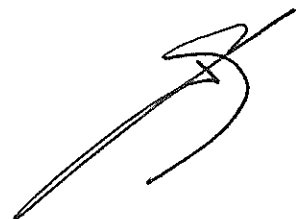
16) NOMINA Y PERSONAL.

Observe que **la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** en la preparación de las Nominas, hoy en día son timbradas fiscalmente tal y como lo marcan las disposiciones **fiscales** vigentes para obtener un comprobante para cada trabajador, es importante que la misma sea revisada minuciosamente en su contenido de la relación del personal, del salario que devenga, de algunas deducciones por préstamos, de amortizaciones por prestaciones sociales, etc., de tal suerte que nos cercioremos que solamente se están cubriendo sueldos y salarios correctos y al personal que labora en la Universidad.

Observación:- Me pude cerciorar en el estudio del control interno que la persona que prepara y paga o dispersa los recursos de la nómina, es la misma.

Sugerencia:- Se recomienda que las personas que preparan las Nominas vs la que paga o dispersa los recursos, sean personas diferentes para evitar cualquier confusión o error involuntario en el manejo de los dineros por tales conceptos.

La Entidad Educativa deberá considerar la posibilidad de NO incurrir en problemas laborales por la posibilidad de que pague en su caso, conceptos de honorarios asimilados a salarios que pudieran en algún momento generar contingencias de tipo laboral y de prestaciones sociales por la falta de contratos que reflejen las condiciones y prestaciones claramente estipuladas del servicio prestado a la Universidad, es importante recordar que también hoy en día esos conceptos de pagos son timbrados fiscalmente para justificar la retención y entero del ISR.



Ante las distintas modificaciones fiscales a la fecha de elaboración de la presente Auditoría Financiera, **Observé** que la Universidad cuenta con un programa respectivo para el timbrado fiscal de las nóminas.

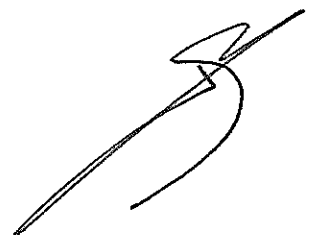
Sugerencia: Es de suma importancia por tratarse del manejo de dinero de la Universidad, que para el caso de las nóminas, una persona sea la responsable de prepararla y otra sea la responsable de dispersar los pagos electrónicos para evitar fugas de efectivo, errores y omisiones importantes que afecten tanto a la propia Universidad como a los propios empleados.

Recomendación:- *En tratándose de Personal, es importante recordar a todo ente económico ya que todos son considerados como centros de trabajo para la STPS, que pongan especial atención e interés por acatar la normatividad de la NOM-035 publicada en el D.O.F. en Octubre del 2018 con efectos de inicio de su implementación obligatoria a partir de Octubre 2019, misma que tiene por objeto establecer normatividad de comisiones bipartitas entre patrón y trabajadores acerca de los problemas psicosociales, ambiente laboral, verificación de pagos de la PTU en su caso y demás temas relacionados al bienestar de los trabajadores. Es importante la obligatoriedad de dicha norma toda vez que la STPS establece multas con montos financieros considerables.*

17) RELACION Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Me cercioré que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.**, cuenta con un sistema presupuestal integrado llamado Saac-Net, mismo que le permite obtener la información presupuestal interrelacionada con la contabilidad tradicional en su caso y con la contabilidad gubernamental armonizada y la aplicación de sus flujos de efectivo, el ejercicio del gasto que ejerce con motivo de su operación para evitar en lo posible desviaciones considerables y falta de precisión en la integración de la información financiera, valorar la aplicación del mismo y las variaciones determinadas oportunamente para la toma de decisiones, es indudable que también que con este sistema se hará más eficiente el control interno contable, información real y oportuna para la preparación de estados financieros tradicionales y armonizados, amén de que hoy en día a la fecha de elaboración de la presente Auditoría, ya es obligatorio por parte de las autoridades fiscales enviar de manera electrónica parte de nuestra contabilidad y la Universidad en su caso no es la excepción a la obligación fiscal vigente.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal, los prepara el responsable del área de Planeación y Presupuesto y estos son autorizados por el Consejo Directivo de la Universidad, de igual manera los cambios presupuestales líquidos y no líquidos son debidamente autorizados por dicho consejo directivo.



18) CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS.

Se observó en la generalidad de la revisión efectuada de manera selectiva tal y como se indica en las propias notas a los estados financieros, que la Contabilidad de la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, O.P.D.** ha sido razonablemente preparada de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y presentada su información financiera de manera armonizada y estructurada de conformidad con las disposiciones de la CONAC (Comisión Nacional de Armonización Contable y de la LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental) respectivamente, consecuentemente los estados financieros que se presentan para efectos de integración en la cuenta pública 2020 emanan de dicha contabilidad, pude observar que en la preparación de los estados financieros se concilian cifras contenidas en los mismos para cerciorarse que se encuentren debidamente presentados.

19) ACTUALIZACIÓN DE ARMONIZACIÓN PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

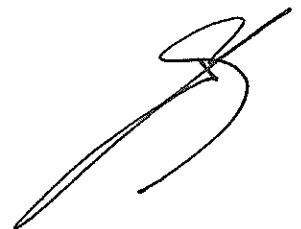
Por la Importancia que reviste esta nota y a manera de sugerencia para su observación generalizada en la preparación de los estados financieros armonizados para los entes públicos del Estado de Guerrero., y que por su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, en mi opinión estas reformas y adiciones se deberán observar a partir de la preparación de la contabilidad gubernamental para el ejercicio fiscal 2021., por lo que me permito transcribir parte del contenido y comunicado oficial relativo al manual de contabilidad armonizada para el Estado de Guerrero.

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se somete a aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable el siguiente:

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.



Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Que resulta conveniente realizar las reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental en el "Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", modificando el Objetivo y Consideraciones Generales, a fin de contar con criterios para el llenado de los estados financieros contables, **incorporando los instructivos correspondientes y reglas de validación con la información contenida entre ellos, mismos que se ajustan en el orden de presentación :**

- * Estado de Actividades.
- * Estado de Situación Financiera.
- * Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- * Estado de Flujos de Efectivo.
- * Estado Analítico del Activo.
- * Estado Analítico de la Deuda.

Modificando el instructivo correspondiente al:

- * Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Y la regla de validación; y se modifica la fracción IV)

- * Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Así mismo, se incluye al calce de cada uno de los estados financieros la leyenda:

..... **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**.

Por lo expuesto, el presente documento fue sometido a opinión del Comité Consultivo y aprobado en sesión del 28 de noviembre de 2019.

Publicado en:

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO 3, Miércoles 30 de Diciembre de 2020. Edición Extraordinaria.

En el estudio del Control Interno Contable, me pude cerciorar que el responsable de la preparación de la información financiera y contabilidad armonizada, si esta al pendiente de los cambios en la materia.



Rayo & Sánchez, Auditores



C.P.C. y M en A. José Martín Rayo Sánchez

Cédula Profesional No. 1233214

Cédula de Grado No. 5719282

Registro A.G.A.F.F. 08269

Registro Despacho Fiscal.- 02419

Certificación IMCP.- 2265.

Registro Auditorías Estado de Gro. RCPDE-060.

Tecpan de Galeana, Guerrero.

Junio 10 del 2021.